



DECRETO N° 1342

NEUQUÉN, 05 NOV 2010

VISTO:

El Expediente OE N° 8805-E-10 originado en la Nota N° 179/10 efectuada por la Escuela Primaria N° 295; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma, solicita un subsidio para solventar, en parte, la adquisición de las medallas y otros elementos para el Acto de Egresados 2010;

Que tomó intervención la Dirección Municipal de Ceremonial y Protocolo, sugiriendo entregar un subsidio de \$ 500.- para colaborar con lo requerido;

Que dentro de los objetivos de la gestión de gobierno se encuentra el estimular todas las acciones que provengan de la comunidad y, en especial, las destinadas a los niños, adolescentes y jóvenes, conforme lo dispuesto en la Carta Orgánica Municipal, Artículo 29°);

Que la Unidad de Intendencia dispone otorgar un subsidio de Pesos Quinientos (\$ 500.-) a favor de la señora MARÍA CRISTINA CARDINAL, D.N.I. N° 14.034.170, Directora Interina de la institución mencionada; y adjunta Planilla SINCO con el Preventivo N° 248;

Que la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- (Pase N° 1045/10), informa que la Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Imputación: 1-A-1-0-1, Partida Principal: "Transferencias", cuenta con crédito presupuestario suficiente para otorgar el subsidio de referencia;

Que el señor Subsecretario de Hacienda remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho a los efectos del dictado de la norma legal correspondiente; contándose con la intervención de la señora Secretaria de Coordinación y Economía;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) OTORGAR un subsidio por la suma de **PESOS QUINIENTOS (\$ 500.-)** a favor de la **Escuela Primaria N° 295**, para colaborar, en parte, con la adquisición de medallas y otros elementos para el Acto de Egresados 2010; de acuerdo a lo expuesto en los

considerandos del presente Decreto.-

Artículo 2º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de Te-
----- sorería- previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar
el subsidio dispuesto en el Artículo 1º), a nombre de la señora MARÍA
CRISTINA CARDINAL, D.N.I. N° 14.034.170, Directora Interina de dicho
establecimiento, con cargo a la Actividad: "Administración del Plan General
de Gobierno", Imputación: 1-A-1-0-1, Partida Principal: "Transferencias", del
Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secreta-
----- ria de Coordinación y Economía.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la
----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportuna-
mente, **ARCHÍVESE**.-

G.D.-



FDO) FARIZANO
BIANCHI.-

Dr. GEORGINA I. PEREZ
Directora General de Asesoría
Económica, de Coordinación y Finanzas
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1794
Fecha: 12, 11, 2010